

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)

prodep
TIPO SUPERIOR

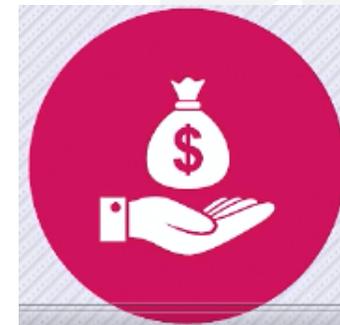
2019

Recurso a vigilar en el año 2019



Tipo de apoyo:

Reconocimiento y Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable.



Programa a supervisar:

prodep
TIPO SUPERIOR

Monto asignado en 2018

\$100,00.00

Monto ejecutado

\$99,998

Fuente: DIDET

Fecha de liberación del recurso: 23 de julio de 2018, oficio Núm. 511-6/18-9128

La ley General de Desarrollo Social establece que la Contraloría Social es “**el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social**”





Programa tiene la responsabilidad de cumplir con las funciones de promoción de las actividades de Contraloría Social

Para promover y dar seguimiento a las actividades de la Contraloría Social en la operación del programa de PRODEP

Realizar actividades de promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social (CS) en el año 2019.

¿Cómo opera la CS?

La Contraloría Social la realizan los beneficiarios a través de los **Comités de Contraloría Social** quienes dan **seguimiento, supervisión y vigilancia** de dicho programa en apego a los Lineamientos de Operación del programa



¿Que es un Comité de Contraloría Social?



Los Comités de Contraloría Social son grupos voluntarios integrados por los beneficiarios para desempeñar una labor determinada o actúa en representación de los beneficiarios del programa

Objetivo del Comité de Contraloría Social

Es **verificar** el cumplimiento en la **recepción, entrega y adecuada aplicación** de los **diversos tipos de apoyos**, mediante el **seguimiento, la supervisión y vigilancia** del cumplimiento de las **metas y acciones comprometidas**.



Cómo se conforma el Comité de Contraloría Social

Constitución y registro del Comité

Se convoca a los beneficiarios del programa de PRODEP

Número de integrantes: Serán de 1 a 2 miembros

Los integrantes del Comité se eligen por mayoría

La vigencia es de un año de acuerdo al ejercicio fiscal



El responsable de CS organizará una reunión para determinar a los integrantes del Comité

Invitará a personal del Órgano de Control Estatal (No es obligatoria su asistencia)

Realizar una lista de asistencia y acta constitutiva

El Comité contará con la asesoría del Responsable de CS designado por la Institución

- ✓ Tomar la capacitación para realizar actividades por parte del Responsable de CS
- ✓ Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa
- ✓ **Vigilar que:**
 - Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
 - El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
 - Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
 - Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
 - Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
 - Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se adquiriera lo que se autorizó comprar las cartas de liberación para el PRODEP.

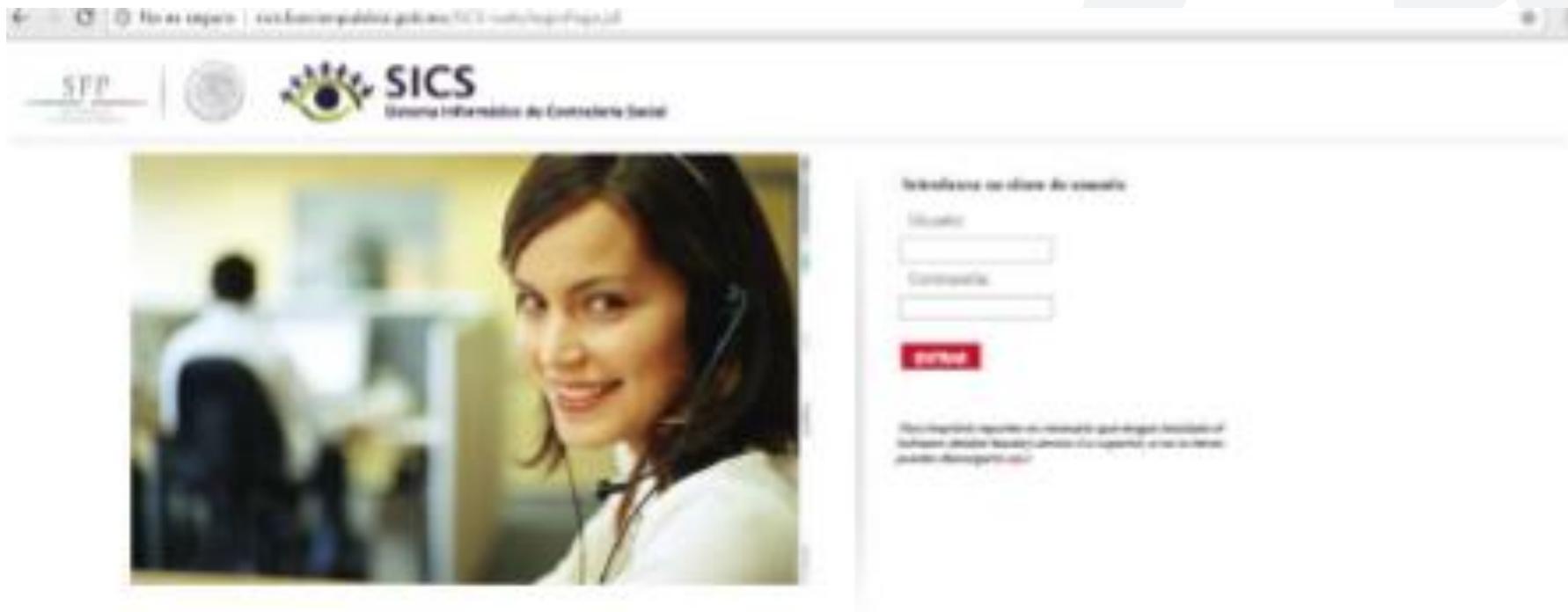
FORMATOS

LOS FORMATOS DE LLENADO SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

Formatos PRODEP

- A2 Minuta de Reunión**
- A3 Lista de Asistencia**
- A4 Acta de Registro del CCS**
- A5 Acta de Sustitución de un Integrante del CCS**
- A6 Formato para Solicitud de Información**
- A7 Informe Final del Comité de CS**
- A8 Cédula de Quejas y Denuncias**

PATCS Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social	PETCS Programa Institucional de Contraloría Social	Minuta de Reunión
Acta del registro del Comité	Acta de Sustitución de un integrante	Solicitud de Información
Informe Final del Comité de Contraloría Social	Quejas y Denuncias	



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MÉXICO. ANEXO OPERATIVO FORMACIÓN SICAL. **ANEXOS DESTACADOS**.
 INSCRIPCIÓN EN SICAL. GUÍA DE USO SICAL. TEL. 011-222-3000.
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MÉXICO.



En resumen

La Contraloría Social establece las bases para la construcción de una cultura de transparencia en las Instituciones de todos los niveles de México.

Genera un intercambio de experiencias entre academia, organizaciones de la sociedad civil, autoridades federales y locales.

¡Gracias!